2.7 VENTAS DE LA INSTITUCION (INGRESOS PROPIOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCION: INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

(Depósito para inspección de parte del IHADFA a establecimientos de acuerdo a la Ley de Simplificación de la Administración Administrativa Decreto Legislativo Número Legislativo 110-93 y el Reglamento Especial para Regular y Controlar los Mayoristas Almacenistas o Distribuidores de Aguardiente y Licores publicada en la Gaceta Número 32,322 de fecha 22 de septiembre de 2010). Incluye transferencia del Gobierno Central y aportaciones de las instituciones descentralizadas al IHADFA (Artículos 20 de la Ley del IHADFA Decreto Legislativo Número 136-89 y 34 del Acuerdo Ejecutivo Número 2213 Reglamento de la Ley del IHADFA).

FECHA: 31 DE ENERO DE 2020 (valores en Lempiras)

DESCRIPCION	TARIFA	CANTIDAD	TOTAL
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE TIENDA DE CONVENIENCIA PIPOS	4,200.00	2	8,400.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE CORPORACION YONG HUNG S.A.	4,200.00	3	12,600.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE FARMACIA EL JORDAN	4,200.00	1	4,200.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE FARMACIA LA LABOR	4,500.00	1	4,500.00
DEPÓSITO PARA INSPECCIÓN DE BAY ISLAND PETROLEUM S.A.	10,000.00	3	30,000.00
TOTAL			59,700.00

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO DROGADICCION Y FARMACODEPENDENCIA
IHADFA
DIVISION ADMINISTRATIVA Y RRHH

LICENCIADA KATTIA MIREYA PADILLA PELAYO
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CC: ARCHIVO